29/11/2016

Los Vilos: Fiscalía local rindió cuenta pública con llamado a víctimas de violencia intrafamiliar a no desistir de las denuncias

Como parte de su trabajo de interacción con la comunidad, la Fiscalía de Los Vilos rindió la cuenta pública de gestión de los resultados 2015 y 2016, actividad que se efectuó en la comuna de Canela, la cual pertenece a su jurisdicción.

El fiscal de Los Vilos, Carlos Jiménez, comunicó los principales resultados de la gestión que dan cuenta que en todo el año 2015 ingresaron 2006 causas y en lo que va del actual 2016 a la fecha se registran 1826 casos.

Las causas más denunciadas son los robos no violentos, delitos contra la propiedad, lesiones y contra la libertad e intimidad de las personas, en ambos periodos, en porcentajes que van desde el 21%, 13%, 13% y 10%, respectivamente, durante el 2015. Similares porcentajes se registran al 2016.

Los delitos contra la fe pública, ilícitos de drogas y delitos de la ley de tránsito han experimentado mayores ingresos en lo que va de este año 2016 versus en todo el año 2015.

En tanto, hurtos, robos no violentos y otros contra la propiedad registran indicadores más bajos en lo que va del año versus todo el 2015, aún cuando éstos sean los que regularmente más se denuncian.

Desde el inicio del actual sistema procesal penal hasta estos días, la Fiscalía de Los Vilos ha recibido entre 1500 a 2500 causas por año, siendo el 2012 la data de mayor ingreso.

En los egresos de causas, en el mismo período, el 2008 fue el año en que se registran más cantidad de términos.

En cuanto a salidas judiciales – es decir aquellas causas que son sometidas al juzgado de garantía y el tribunal oral- en el 2015 alcanzaron un 52% del total ingresado (2006 casos) vs un 48% de causas que tuvieron una salida facultativa en la Fiscalía, mientras que en lo que va de este año la judicialización de los casos se ubica en un 48%.

En juicios orales la Fiscalía presenta un alza en sentencias condenatorias, de un 77% en 2015 (con 39 juicios orales) a un 86% (de 21 casos) en lo que va del año.

Llamado a denunciar.

El fiscal de Los Villos, Carlos Jiménez, valoró estos resultados y dijo que es necesario que la ciudadanía confíe en efectuar la denuncia, sobre todo en aquellas causas de violencia intrafamiliar.

“Es nuestro objetivo mantener la adherencia de la víctima y el testigo al proceso penal, sobre la base de escucharlos, reconocer sus necesidades, abordarlas con franqueza y convertirlos en nuestros aliados para la persecución penal. Pero dichos esfuerzos pueden verse afectados por el desistimiento que muchas víctimas o testigos, por ejemplo en violencia intrafamiliar y es por eso que insistimos a la ciudadanía en confiar en el trabajo de protección que efectuamos”, dijo el fiscal.

El alcalde de Los Vilos, Manuel Marcarián, dijo que es necesario “tener la confianza y establecer las denuncias para que se sigan los juicios pertinentes. A través de esta cuenta y en terreno, hemos conocido del trabajo que efectúa la fiscalía con la

comunidad y los vecinos, así como la coordinación con las policías", dijo. En tanto, el edil de la comuna de Canela, Bernardo Leyton, valoró el hecho que la Fiscalía haya descentralizado la rendición de la cuenta y que lo ideal "es que no ocurran los delitos".
Por su parte, habitantes de Canela que asistieron a la cuenta, valoraron que la comunicación de los resultados de gestión se hiciera "en forma clara y objetiva, en la que se mostró en una forma bastante real", dijo Max Miranda.
En tanto, en cuanto a la tramitación de causas, la Fiscalía tiene un promedio de 150 días aproximadamente y el tiempo de espera en las Fiscalías no supera los 19 minutos.
En cuanto a sujetos llevados a controles de detención, durante el 2015 la Fiscalía llevó a 330 sujetos a tribunales durante el 2015 y tuvo 182 formalizaciones, mientras que durante el 2016 a la fecha han sido 204 personas presentadas a tribunales para el control de detención y 144 formalizados.